

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de Enero 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 005 de fecha 04 de Enero de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el Estado y el Municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

DECRETO EXENTO N° 33

1.- **Aprueba Programa Denominado "Depto. de Deportes año 2023"**, a contar de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.011; 215.22.01.001.001.020; 215.22.02.002.001.011;
215.22.04.001.001.026; 215.22.04.002.001.014; 215.22.04.007.001.023;
215.22.06.001.001.016; 215.22.07.001.001.012; 215.22.07.002.001.010;
215.22.08.007.001.013; 215.22.08.011.001.005; 215.22.08.999.001.014;
215.22.11.999.001.037; 215.24.01.008.001.005; 215.24.01.999.001.045;
215.24.01.999.001.101; 215.31.02.999.077.001; 215.31.02.999.078.016.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Administración Municipal
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)